UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 912 -2019-UNSCH-R

Ayacucho, 02 SET. 2019

Visto el expediente administrativo sobre designación de la Dra. Olga Hurtado Ambrosio como Directora del Departamento Académico de Educación y Ciencias Humanas; y,

CONSIDERANDO:

Que, la Constitución Política del Perú en su artículo 18° precisa que: La educación universitaria tiene como fines la formación profesional, la difusión cultural, la creación intelectual y artística y la investigación científica y tecnológica. El Estado garantiza la libertad de cátedra y rechaza la intolerancia. Las universidades son promovidas por entidades privadas o públicas. La ley fija las condiciones para autorizar su funcionamiento. La universidad es la comunidad de profesores, alumnos y graduados. Participan en ella los representantes de los promotores, de acuerdo a ley. Cada universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. Las universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y de las leyes;

Que, con Resolución Rectoral Nº 990-2018-UNSCH-R de fecha 23 de octubre de 2018, se resuelve designar al Dr. Clodoaldo Berrocal Ordaya, Profesor Principal a Dedicación Exclusiva, como Director del Departamento Académico de Educación y Ciencias Humanas de la Facultad de Ciencias de la Educación de la UNSCH, por el periodo de un (01) año, comprendido del 11 de octubre de 2018 al 10 de octubre de 2019;

Que, mediante Resolución Rectoral Nº 814-2019-UNSCH-R de fecha 09 de agosto de 2019, se resuelve aceptar la renuncia irrevocable del Dr. Clodoaldo Berrocal Ordaya a su designación como Director del Departamento Académico de Educación y Ciencias Humanas, a partir del 23 de julio de 2019;

Que, la Resolución de Consejo de Facultad Nº 133-2019-FCE-CF de fecha 21 de agosto de 2019, resuelve tomar conocimiento de la elección de la Dra. Olga Hurtado Ambrosio, Profesora Principal a Dedicación Exclusiva, como Directora del Departamento Académico de Educación y Ciencias Humanas de la Facultad de Ciencias de la Educación de la Universidades Nacional de San Cristóbal de Huamanga, por el periodo complementario, comprendido del 06 de agosto al 10 de octubre de 2019;

Que, a fin de garantizar el normal desarrollo de las actividades académicas administrativas de la institución, es necesario designar las funciones de dicho cargo a la Dra. Olga Hurtado Ambrosio, de acuerdo a la normatividad vigente;

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 62° numeral 2) de la Ley Universitaria Nº 30220 y el artículo 273°, numeral 3) del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley;

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 912 -2019-UNSCH-R

RESUELVE:

Artículo 1º.- DESIGNAR a la Dra. Olga Hurtado Ambrosio, Profesora Principal a Dedicación Exclusiva como Directora del Departamento Académico de Educación y Ciencias Humanas de la Facultad de Ciencias de la Educación de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, por el periodo complementario, comprendido desde el 06 de agosto hasta el 10 de octubre de 2019.

Artículo 2º.- AUTORIZAR a la Oficina de Administración de Personal para que abone la remuneración al cargo a favor de la citada docente, conforme a ley

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Dr. ABRAHAN MARINO ZAMBRANO OCHOA
Rector (e)

Mg. Abog. CARLOS A. ZARAVIA PALOMINO
Secretario General

Distribución:
Vicerrectorado Académico/ Facultad de Ciencias de la Educación/ Departamento Académico de Educación y Ciencias Humanas/ Órgano de Control Institucional/ Oficina General de Informática y Sistemas (Portal de Transparencia)/ Oficina General de Administración/ Oficina General de Inversiones y Servicios Generales/ Oficina de Abastecimiento/ Oficina de Racionalización/ Oficina de Administración de Personal/ Interesado/ Escalafón/ Archivo
CAZP/ccz.